

BAQUEDANO, 22 MAR 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

644

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos del Departamento de DIDECO de fecha 20 de Febrero del año 2012.
2. Memorando de Alcaldía N° 70 de fecha 15 de marzo de 2012, el cual autoriza a decretar trato directo menor a 10 UTM a "FRANCISCO TORRES GUEVARA" Rut: 8.095.345-3, por un monto de \$ 362.800 (trescientos sesenta y dos mil ochocientos pesos). I.V.A. incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco del desarrollo de las actividades destinadas al esparcimiento del adulto mayor de la comuna, se hace necesaria la compra de alimentos, según lo programado por del departamento de DIDECO.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo Menor a 10 UTM a "FRANCISCO TORRES GUEVARA" Rut: 8.095.345-3, por un monto de \$ 362.800 (Trescientos sesenta y dos mil ochocientos pesos). I.V.A. incluido. Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal: Subtitulo: 22 Ítem: 01 Asignación: 001 "Alimentos y otros".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "FRANCISCO TORRES GUEVARA" Rut: 8.095.345-3" por concepto de "Compra de alimentos", por un monto de \$ 362.800 (Trescientos sesenta y dos mil ochocientos pesos). I.V.A. incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÉTEBASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN AGUILA CARCAMO  
ALCALDE (S)

JAC/BSL/KBN/HSO/lga

**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDÍA
- CONTROL



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MM/09

**MEMORANDO N° 70/2012**

A: LUIS GALLARDO ARGUELLO  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES MUNICIPAL  
De: JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE  
Fecha: 15/03/2012  
Ref: TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM

**ALCALDÍA**

Por medio del presente y visto la solicitud de gastos del Departamento de DIDECO, "**ADQUISICION DE ALIMENTOS**" Informo que se Autoriza para Decretar Trato directo menor a 10 UTM al Proveedor "FRANCISCO TORRES GUEVARA" por ser la empresa que cumple con los requerimientos del municipio.

Sin otro particular le saluda atentamente,

ALCALDIA  
SIERRA GORDA  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
Alcalde  
Municipalidad de Sierra Gorda

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- ARCHIVO